



1ER. PREMIO INTERNACIONAL

LIBRO ANIMADO INTERACTIVO EN ESPAÑOL PAULA BENAVIDES

B A S E S

PRIMERA.- Podrán participar personas físicas de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, de forma individual o integrando un equipo de trabajo.

SEGUNDA.- Los participantes deberán llenar el formato de registro en la siguiente dirección electrónica:
www.conaculta.gob.mx/librointeractivo inscribiéndose bajo un seudónimo.

TERCERA.- Para los efectos de este premio, se entiende por libro animado interactivo en español, el libro electrónico escrito en lengua española, que contiene texto, imagen, animación y/o video, sonido y/o música, de tal forma que el lector puede interactuar con estos elementos para enriquecer su lectura. La música deberá ser original o libre de derechos de autor.

CUARTA.- Participarán en este concurso libros animados interactivos de narrativa o poesía, desarrollados para plataformas múltiples como Internet, computadoras personales y/o dispositivos móviles.

QUINTA.- Los libros deberán estar terminados, y todos sus elementos ser inéditos y originales, escritos en español y con una extensión de entre 30 a 100 páginas.

SEXTA.- El software para el desarrollo del libro será de libre elección. El libro deberá ser compatible por lo menos con dos de los siguientes sistemas operativos Mac™ OS X o superior, Microsoft™ Windows™ XP o superior y en tabletas con iOS 4, Android 2.3, Windows™ mobile phone seven. En el caso de aplicaciones para iPad™ sólo se podrán emplear aquellas que correspondan a la última versión de las herramientas de desarrollo (iOS SDK) a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

En caso de aplicaciones para Internet deberán ser compatibles con la última versión de los navegadores disponibles a la fecha de publicación de esta convocatoria.

En ambos casos para su descarga y ejecución no deberá requerir de software adicional.

SÉPTIMA.- Los trabajos deberán ser entregados en el **Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes**, ubicado en Río Churubusco 79, Col. Country Club, Coyoacán, C.P. 04220, México D.F., **de 10:00 a 15:00 horas, a más tardar el 30 de septiembre de 2011**, fecha de cierre de la convocatoria. En el caso de los trabajos remitidos por correo o por mensajería, no se aceptarán aquellos cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la fecha señalada en este párrafo.

Para comentarios o dudas, enviar un correo electrónico a:

libroanimado@conaculta.gob.mx

OCTAVA.- Los participantes presentarán sus trabajos de la siguiente forma:

A) En un soporte CD o DVD, etiquetados con el número de folio asignado en el registro a que se refiere la base segunda de esta convocatoria, y el seudónimo que se utilice.

El soporte contendrá además:

a) La aplicación terminada del libro electrónico para plataformas múltiples. Es importante que el participante realice las pruebas

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (**Conaculta**) con el propósito de promover la lectura a través de nuevas herramientas como es el libro animado interactivo en español (libro electrónico); fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la creación literaria; apoyar la comercialización de libros a través de internet; así como estimular a los narradores cuyo medio de producción esté vinculado con nuevas tecnologías; y con fundamento en los artículos 38, fracciones IX y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º 2º, fracciones I y II del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; I y II del Acuerdo Secretarial 151 por el que se delegan facultades en el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, convoca al:

PREMIO INTERNACIONAL DEL LIBRO ANIMADO INTERACTIVO EN ESPAÑOL PAULA BENAVIDES

relevantes de instalación y ejecución de la aplicación. En caso de iPad™ sólo deberán entregarse los archivos para compilar la aplicación y no deberán estar publicados en AppStore de Apple.

b) Un manual de instalación en formato PDF con los requerimientos mínimos de instalación de la aplicación, así como instrucciones de funcionamiento.

c) Archivos fuente con los cuales se elaboró el libro.

d) Complementos para la elaboración del libro: fuentes tipográficas, imágenes y archivos de audio.

- Las imágenes deberán adjuntarse en alguno de los siguientes formatos: jpeg (.jpg), tiff (.tif), png (.png), gif (.gif).

- Los archivos de audio deberán adjuntarse en alguno de los siguientes formatos: mp3, mpeg, wma, aac.

- En caso de que la fuente utilizada sea de diseño original, también deberá adjuntarse el archivo de la tipografía.

e) Archivo con el texto del libro en formato doc.

B) Un sobre cerrado indicando el mismo número de folio y seudónimo, con una ficha que contenga:

a) Nombre del autor o autores. Para el caso de equipos de trabajo, se deberá designar a un

representante y especificar en qué parte del proyecto participó cada uno de los integrantes del equipo.

b) Datos de localización del autor o autores (domicilio completo, teléfono y correo electrónico).

c) Una breve nota biográfica del autor o autores.

d) Documentación que compruebe que el postulante cuenta con los derechos autorales de todos los materiales literarios y audiovisuales (imágenes y audio) incluidos en el libro.

NOVENA.- Ninguno de los trabajos presentados deberá estar participando en otro concurso o encontrarse en espera de aprobación o dictamen para su publicación en algún medio o soporte.

DÉCIMA.- Los participantes podrán presentar el número de trabajos originales que deseen, siempre y cuando cada trabajo se registre por separado y con seudónimo distinto.

DÉCIMA PRIMERA.- El Jurado estará compuesto por destacados miembros del ámbito cultural, literario y tecnológico iberoamericano.

DÉCIMA SEGUNDA.- Todas las propuestas serán evaluadas por su calidad gráfica y literaria,

innovación tecnológica, así como por la capacidad de interacción entre el usuario y el libro.

DÉCIMA TERCERA.- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el **30 de octubre de 2011** a través de la página de internet www.conaculta.gob.mx y en los principales periódicos de circulación nacional.

DÉCIMA CUARTA.- El premio único e indivisible para la obra ganadora consistirá en el equivalente, en moneda nacional, a **\$40,000.00 US dólares**, al tipo de cambio que fije el Banco de México el día del fallo del Jurado.

DÉCIMA QUINTA.- El **Conaculta** podrá otorgar un estímulo adicional de **\$10,000.00 US dólares**, en moneda nacional, al tipo de cambio que fije el Banco de México el día del fallo del Jurado, a la obra ganadora, si ésta cuenta con un desarrollo para tabletas electrónicas.

DÉCIMA SEXTA.- Los premios serán entregados el **12 de noviembre de 2011**, en el lugar que determine el **Conaculta**, quien se hará cargo del traslado y estadía de los ganadores para la ceremonia de premiación, sólo en el caso de que no residan en la Ciudad de México.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Los participantes aceptan que el **Conaculta** tendrá el derecho exclusivo de explotar la obra ganadora, en cualquiera de las modalidades contempladas en la Ley Federal del Derecho de Autor, durante el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de entrega de los premios al autor o autores ganadores.

En virtud de lo anterior, el **Conaculta** tendrá, durante ese periodo, el derecho exclusivo de explotación de las obras en formato electrónico, impreso y cualquier otro conocido o por conocerse.

El importe de los premios incluye la retribución que por concepto de regalías corresponde al autor de la obra ganadora, por los derechos de explotación exclusivos otorgados al **Conaculta**, por los que los autores no tendrán derecho a percibir ninguna cantidad adicional por ese concepto.

DÉCIMA OCTAVA.- No podrán participar servidores públicos de mandos medios y superiores de la Secretaría de Educación Pública y de sus órganos administrativos desconcentrados ni los servidores públicos de mandos medios y superiores de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos sectorizados a la Secretaría de Educación Pública.

DÉCIMA NOVENA.- El hecho de participar en esta convocatoria implica, por parte de su autor o autores, la aceptación total de las presentes bases. En ningún caso se devolverán los trabajos originales.

VIGÉSIMA.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el **Conaculta**.

MÉXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Fomentando la cultura construimos un México más fuerte

GOBIERNO FEDERAL



www.gobiernofederal.gob.mx

www.conaculta.gob.mx

CONACULTA